

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MISTERBIANCO S.A., CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE-----

En Guayaquil, a los 22 días del mes de abril del dos mil trece, a las dieciséis horas, en el local de la compañía, situado en la Ciudadela Los Rosales calle Las Acacias y calle Tercera solar 11 manzana 06, de esta ciudad de Quevedo, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, se encuentran presentes los socios de la **Compañía MISTERBIANCO S.A., 1) VERA LIMONES LUXI**, propietario de DOSCIENTAS Acciones ordinarias y nominativas (200) de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **2) RODRIGUEZ VERA LUZMILA MERCEDES**, propietario de DOSCIENTAS Acciones ordinarias y nominativas (200) de un dólar de los Estados Unidos de América; **3) VERA MORALES SANTIAGO**, propietario de DOSCIENTAS Acciones ordinarias y nominativas (200) de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; **4) LIMONES ORELLANO CRUZ**, propietario de CIENTO CINCUENTA Acciones ordinarias y nominativas (150) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **5) VERA LIMONES DORA**, propietario de CINCUENTA Acciones ordinarias y nominativas (50) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad;

Los Accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que se encuentran distribuidos en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, estos acuerdan por unanimidad, Constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el único punto del orden del día.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y aprobar el balance del año **2012**.

Preside la Sesión el **SRA, VERA LIMONES LUXI** y actúa como secretaria Ad-Hoc la Srta. **MARIA PESANTES IBARRA**, quienes encontrándose presentes, aceptan las designaciones. El Presidente de la Sesión dispone, que la Secretaria constate el Quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatando el Quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 7 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Inmediatamente el presidente de la sesión la declara instalada y pone a consideración de los accionistas presentes el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocer y aprobar el

balance del año **2012**.

El Presidente de la sesión dispone que los accionistas designen sus votos para la aprobación de la disolución de la compañía.

Una vez recogida la votación se aprueba la disolución de la compañía, que fue aprobada en forma unánime.

La Junta en cumplimiento de la resolución No. 00.1.1.3.001, publicada en el Registro Oficial # 360 del 13 de enero del 2000, artículo 27, debe dejarse constancia de los documentos que se incorporan al expediente:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- 2) Copia certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la Sesión, contando con la concurrencia de los accionistas, que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones; Con lo cual el Presidente da por terminada esta Sesión, a las dieciocho horas treinta minutos, firmado para constancia esta acta el Presidente y Secretario de la Junta General con todos los asistentes: F) **VERA LIMONES LUXI**, PRESIDENTA, ACCIONISTA; F) **RODRIGUEZ VERA LUZMILA MERCEDES**, ACCIONISTA; F) **VERA MORALES SANTIAGO**, ACCIONISTA; F) **VERA LIMONES DORA**, ACCIONISTA; F) **LIMONES ORELLANO CRUZ**, ACCIONISTA; F) **MARIA PESANTES IBARRA**, SECRETARIA AD-HOC de la Junta

MARIA PESANTES IBARRA
SECRETARIA AD-HOC